
DESPACHO CONTABLE SUÁREZ**COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DE YUCATAN
DEL PARTIDO ACCION NACIONAL
MERIDA, YUCATAN**

He examinado el estado de actividades por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008, respectivamente que comprende los ingresos efectivamente cobrados y los egresos devengados en dicho período. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración del Comité. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en mi auditoría.

Mi examen fue realizado de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las normas de información financiera. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo incluye la evaluación de las bases de registro específicas que emanan de las leyes aplicables a la obtención y ejercicio de los recursos. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

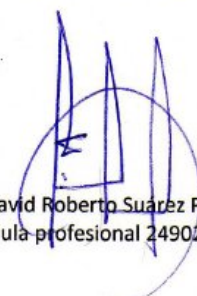
Los partidos políticos están obligados a informar a las instancias fiscalizadoras los ingresos obtenidos y los egresos devengados en el período revisado.

En los estados financieros del ejercicio revisado fueron incorporadas las depreciaciones del ejercicio y acumuladas provenientes de la cuenta estatal, afectando resultados de ejercicios anteriores, sin reformular los estados financieros de dichos ejercicios aplicando en forma retrospectiva los efectos, sin afectarse el estado de actividades revisado.

En mi opinión, el estado de actividades adjunto presenta el incremento neto en el patrimonio en el período revisado derivado de los ingresos cobrados y egresos devengados realizados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008.

El período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2007 fue revisado por otro Contador Público opinando únicamente respecto al estado de ingresos y egresos, emitiendo una opinión limpia, por lo que solamente se presentan para fines comparativos.

Mérida, Yucatán a 20 de marzo de 2009.



C.P.C. David Roberto Suárez Pacheco
Cédula profesional 2490215